

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
GARZÓN HUILA

Palacio de Justicia oficina 305 Garzón Huila. Tel. 8330008

Oficio No. 216
Enero 28 de 2020

Señora
ISABEL CRISTINA CABRERA PERDOMO
Calle 141 No 7B-19
Bogotá DC

Comedidamente y dando cumplimiento a lo dispuesto en auto del 24 de este mes, dictado por La Sala Civil Familia Laboral del Honorable Tribunal Superior de Neiva, me permito Notificarle el proveído de esa misma fecha y que admitió la Acción de Tutela incoada por la empresa EMGESA S.A. E.S.P, contra este Despacho judicial, a la que fue usted vinculado (a), radicada bajo el número T-41001-22-14-000-2020-00006-00; y se le corre traslado de la misma, por el término de dos (2) días para que se pronuncie al respecto, allegue y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

Consta de 47 folios.

Atentamente,


PEDRO M. ABELLA MONTEALEGRE
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
GARZÓN HUILA

Palacio de Justicia oficina 305 Garzón Huila. Tel. 8330008

Oficio No. 217

Enero 28 de 2020

Señor

FRANCISCO JOSÉ CABRERA PERDOMO Y MARIA ALEJANDRA CABRERA PERDOMO

Carrera 18 No 119ª-44
Bogotá DC

Comendidamente y dando cumplimiento a lo dispuesto en auto del 24 de este mes, dictado por La Sala Civil Familia Laboral del Honorable Tribunal Superior de Neiva, me permito Notificarle el proveído de esa misma fecha y que admitió la Acción de Tutela incoada por la empresa EMGESA S.A. E.S.P, contra este Despacho judicial, a la que fue usted vinculado (a), radicada bajo el número T-41001-22-14-000-2020-00006-00; y se le corre traslado de la misma, por el término de dos (2) días para que se pronuncie al respecto, allegue y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

Consta de 47 folios.

Atentamente,

PEDRO M. ABELLA MONTEALEGRE
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
GARZÓN HUILA

Palacio de Justicia oficina 305 Garzón Huila. Tel. 8330008

Oficio No. 218

Enero 28 de 2020

Señor

**EGNA CRISTINA PERDOMO-ISABEL CRISTINA CABRERA PERDOMO-
FRANCISCO JOSE CABRERA PERDOMO-MARIA ALEJANDRA CABRERA
PERDOMO**

Carrera 18 No 119A-44

Bogotá DC

Comedidamente y dando cumplimiento a lo dispuesto en auto del 24 de este mes, dictado por La Sala Civil Familia Laboral del Honorable Tribunal Superior de Neiva, me permito Notificarle el proveído de esa misma fecha y que admitió la Acción de Tutela incoada por la empresa EMGESA S.A. E.S.P, contra este Despacho judicial, a la que fue usted vinculado (a), radicada bajo el número T-41001-22-14-000-2020-00006-00; y se le corre traslado de la misma, por el término de dos (2) días para que se pronuncie al respecto, allegue y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

Consta de 47 folios.

Atentamente,

PEDRO M. ABELLA MONTEALEGRE
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
GARZÓN HUILA

Palacio de Justicia oficina 305 Garzón Huila. Tel. 8330008

Oficio No. 219
Enero 28 de 2020

Señor
HECTOR WILLIAM MENDEZ CARDOZO
Carrera 13A No 127ª-61 Apto 301
Bogotá DC

Comedidamente y dando cumplimiento a lo dispuesto en auto del 24 de este mes, dictado por La Sala Civil Familia Laboral del Honorable Tribunal Superior de Neiva, me permito Notificarle el proveído de esa misma fecha y que admitió la Acción de Tutela incoada por la empresa EMGESA S.A. E.S.P, contra este Despacho judicial, a la que fue usted vinculado (a), radicada bajo el número T-41001-22-14-000-2020-00006-00; y se le corre traslado de la misma, por el término de dos (2) días para que se pronuncie al respecto, allegue y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

Consta de 47 folios.

Atentamente,

PEDRO M. ABELLA MONTEALEGRE
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
GARZÓN HUILA

Palacio de Justicia oficina 305 Garzón Huila. Tel. 8330008

Oficio No. 220
Enero 28 de 2020

Señor
SOCIEDAD ACTIVOS ESPECIALES SAS
Carrera 17 No 93ª-41 Piso 2
Bogotá DC

Comedidamente y dando cumplimiento a lo dispuesto en auto del 24 de este mes, dictado por La Sala Civil Familia Laboral del Honorable Tribunal Superior de Neiva, me permito Notificarle el proveído de esa misma fecha y que admitió la Acción de Tutela incoada por la empresa EMGESA S.A. E.S.P, contra este Despacho judicial, a la que fue usted vinculado (a), radicada bajo el número T-41001-22-14-000-2020-00006-00; y se le corre traslado de la misma, por el término de dos (2) días para que se pronuncie al respecto, allegue y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

Consta de 47 folios.

Atentamente,

PEDRO M. ABELLA MONTEALEGRE
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
GARZÓN HUILA

Palacio de Justicia oficina 305 Garzón Huila. Tel. 8330008

Oficio No. 221

Enero 28 de 2020

Señor

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUPEFACIENTES

Carrera 13 No 52-83

Bogotá DC

Comedidamente y dando cumplimiento a lo dispuesto en auto del 24 de este mes, dictado por La Sala Civil Familia Laboral del Honorable Tribunal Superior de Neiva, me permito Notificarle el proveído de esa misma fecha y que admitió la Acción de Tutela incoada por la empresa EMGESA S.A. E.S.P, contra este Despacho judicial, a la que fue usted vinculado (a), radicada bajo el número T-41001-22-14-000-2020-00006-00; y se le corre traslado de la misma, por el término de dos (2) días para que se pronuncie al respecto, allegue y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

Consta de 47 folios.

Atentamente,

PEDRO M. ABELLA MONTEALEGRE
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
GARZÓN HUILA

Palacio de Justicia oficina 305 Garzón Huila. Tel. 8330008

Oficio No. 222
Enero 28 de 2020

Señor
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Diagonal 22B No 52-01
Bogotá DC

Comedidamente y dando cumplimiento a lo dispuesto en auto del 24 de este mes, dictado por La Sala Civil Familia Laboral del Honorable Tribunal Superior de Neiva, me permito Notificarle el proveído de esa misma fecha y que admitió la Acción de Tutela incoada por la empresa EMGESA S.A. E.S.P, contra este Despacho judicial, a la que fue usted vinculado (a), radicada bajo el número T-41001-22-14-000-2020-00006-00; y se le corre traslado de la misma, por el término de dos (2) días para que se pronuncie al respecto, allegue y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

Consta de 47 folios.

Atentamente,

PEDRO M. ABELLA MONTEALEGRE
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
GARZÓN HUILA

Palacio de Justicia oficina 305 Garzón Huila. Tel. 8330008

Oficio No. 223
Enero 28 de 2020

Señor
HECTOR WILLIAM MENDEZ CARDOZO
Carrera 13ª No 127ª-61 Apto 301
Bogotá DC

Comedidamente y dando cumplimiento a lo dispuesto en auto del 24 de este mes, dictado por La Sala Civil Familia Laboral del Honorable Tribunal Superior de Neiva, me permito Notificarle el proveído de esa misma fecha y que admitió la Acción de Tutela incoada por la empresa EMGESA S.A. E.S.P, contra este Despacho judicial, a la que fue usted vinculado (a), radicada bajo el número T-41001-22-14-000-2020-00006-00; y se le corre traslado de la misma, por el término de dos (2) días para que se pronuncie al respecto, allegue y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

Consta de 47 folios.

Atentamente,


PEDRO M. ABELLA MONTEALEGRE
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
GARZÓN HUILA

Palacio de Justicia oficina 305 Garzón Huila. Tel. 8330008

Oficio No. 224
Enero 28 de 2020

Señores
SOCIEDAD ACTIVOS ESPECIALES SAS
Carrera 17 No 93ª-41 Piso 2
Bogotá DC

Comedidamente y dando cumplimiento a lo dispuesto en auto del 24 de este mes, dictado por La Sala Civil Familia Laboral del Honorable Tribunal Superior de Neiva, me permito Notificarle el proveído de esa misma fecha y que admitió la Acción de Tutela incoada por la empresa EMGESA S.A. E.S.P, contra este Despacho judicial, a la que fue usted vinculado (a), radicada bajo el número T-41001-22-14-000-2020-00006-00; y se le corre traslado de la misma, por el término de dos (2) días para que se pronuncie al respecto, allegue y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

Consta de 47 folios.

Atentamente,


PEDRO M. ABELLA MONTEALEGRE
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
GARZÓN HUILA

Palacio de Justicia oficina 305 Garzón Huila. Tel. 8330008

Oficio No. 225
Enero 28 de 2020

Señores
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUPEFACIENTES
Carrera 13 No 52-83
Bogotá DC

Comedidamente y dando cumplimiento a lo dispuesto en auto del 24 de este mes, dictado por La Sala Civil Familia Laboral del Honorable Tribunal Superior de Neiva, me permito Notificarle el proveído de esa misma fecha y que admitió la Acción de Tutela incoada por la empresa EMGESA S.A. E.S.P, contra este Despacho judicial, a la que fue usted vinculado (a), radicada bajo el número T-41001-22-14-000-2020-00006-00; y se le corre traslado de la misma, por el término de dos (2) días para que se pronuncie al respecto, allegue y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

Consta de 47 folios.

Atentamente,

PEDRO M. ABELLA MONTEALEGRE
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
GARZÓN HUILA

Palacio de Justicia oficina 305 Garzón Huila. Tel. 8330008

Oficio No. 226
Enero 28 de 2020

Señores
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Diagonal 22B No 52-01
Bogotá DC

Comendidamente y dando cumplimiento a lo dispuesto en auto del 24 de este mes, dictado por La Sala Civil Familia Laboral del Honorable Tribunal Superior de Neiva, me permito Notificarle el proveído de esa misma fecha y que admitió la Acción de Tutela incoada por la empresa EMGESA S.A. E.S.P, contra este Despacho judicial, a la que fue usted vinculado (a), radicada bajo el número T-41001-22-14-000-2020-00006-00; y se le corre traslado de la misma, por el término de dos (2) días para que se pronuncie al respecto, allegue y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

Consta de 47 folios.

Atentamente,

PEDRO M. ABELLA MONTEALEGRE
Secretario

